



GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Información en este número

Gaceta Oficial No. 2 Ext. Especial de F de { æ: [de 2017

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 5509 (GOC-2017-174-EXE2)

Acuerdo No. 5510 (GOC-2017-175-EXE2)

Acuerdo No. 5511 (GOC-2017-176-EXE2)

Acuerdo No. 5512 (GOC-2017-177-EXE2)

Acuerdo No. 5513 (GOC-2017-178-EXE2)

Acuerdo No. 5514 (GOC-2017-179-EXE2)

Acuerdo No. 5515 (GOC-2017-180-EXE2)

Acuerdo No. 5516 (GOC-2017-181-EXE2)

Acuerdo No. 5517 (GOC-2017-182-EXE2)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2017 AÑO CXV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 2

Página 9

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2017-174-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5509

PRIMERO: Otorgar la Orden “JOSÉ MARTÍ”, creada por la Ley No. 1239, de 2 de diciembre de 1972, y ratificada por el Decreto Ley No. 30, de 10 de diciembre de 1979, al Presidente de la República Socialista de Vietnam, Excelentísimo Señor

TRAN DAI QUANG

en reconocimiento a la relación de amistad existente entre ambos pueblos, así como al carácter especial de los nexos bilaterales y el apoyo de su país a la lucha cubana contra el bloqueo impuesto por Estados Unidos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2017-175-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5510

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Tercer Grado, creada por el Decreto Ley No. 105, de 13 de julio de 1988, al

General de Brigada JOSÉ A. GARCÍA RAMÍREZ

en reconocimiento a la trayectoria ejemplar mantenida por más de 48 años de servicios prestados a las FAR, y a los méritos personales adquiridos durante el cumplimiento de las diversas tareas y misiones encomendadas a favor de la Patria Socialista y de su integridad territorial, así como por haber demostrado en todas ellas abnegación y fidelidad a la causa revolucionaria.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, por su paso a la reserva, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 22 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2017-176-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5511

PRIMERO: Otorgar la Orden “FRANK PAÍS” de Primer Grado, creada por el Decreto Ley No. 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros:

SERGIO BETANCOURT RODRÍGUEZ	ROBERTO PORTUONDO PADRÓN
RODOLFO F. CORVISÓN MORALES	MANUEL DE J. RODRÍGUEZ QUINTERO
LUIS A. GÓMEZ RODRÍGUEZ	CARMEN C. SÁNCHEZ CHÁVEZ
GILBERTO D. HERNÁNDEZ PÉREZ	JUAN E. SÁNCHEZ ROSADO
CRÍSPULO HERRERA MEDINA	IVIS H. VALVERDE BRAVO
JUAN V. LORENZO GINORI	JORGE L. VARONA LÓPEZ
NEREYDA E. MOYA PADILLA	SILVINA B. VARONA REYES
PEDRO A. ORTA AMARO	ROBERTO J. VELÁZQUEZ FERIA

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente educativa por más de 30, 40 o 50 años dedicados a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los excelentes resultados alcanzados y por haber brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2017-177-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5512

PRIMERO: Otorgar la Orden “FRANK PAÍS” de Segundo Grado, creada por el Decreto Ley No. 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto Ley No. 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su valiosa trayectoria docente educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los destacados resultados alcanzados en la esfera investigativa y por haber contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO No. 1

ANA M. ABAD WINTER
LÁZARO ALMEIDA CUÑARRO
AMADA L. ALVARADO TORRES
FIDEL L. ÁLVAREZ ÁLVAREZ
MAYDA D. ÁLVAREZ ESCODA
CARIDAD ÁLVAREZ PACHECO
IRMINA N. ARMAS ARMAS
MARTHA ARROYO CARMONA
LUIS J. ARZA PASCUAL
IDANIA E. ARZUAGA GARCÍA
CLARO O. BARCOS SAROZA
CARLOS E. BASULTO MORALES
LORGIO BATARD MARTÍNEZ
LUISA M. BAUTE ÁLVAREZ
RAFAEL E. BELLO PÉREZ
ISABEL J. BERDEAL VEGA
ODALIS E. BOUZA BETANCOURT
MARÍA DE L. BRAVO ESTÉVEZ
HÉCTOR C. BRITO SOCARRÁS
MARÍA C. CABRERA PARDO
SERGIO D. CANO ORTIZ
ACELA A. CANTERO ZAYAS
JOSÉ M. CEREIJO TORRES
ANA L. CHAMIZO ABELLO

FRANCISCO CHANG MUMAÑ
MILAGROS COBAS LÓPEZ
NORGE I. COELLO MACHADO
MAGALY A. COLLANTES CÁNOVAS
INÉS COMPANIONI ÁLVAREZ
CARIDAD CORONA PRADO
OSCAR M. CRUZ FONTICIELLA
JOSÉ Q. CUADOR GIL
MARÍA E. CUÉLLAR CARTAYA
ESTRELLA M. DE LA PAZ MARTÍNEZ
PEDRO L. DEL POZO ÁLVAREZ
ARNALDO DEL TORO RAMÍREZ
NOEL DÍAZ ALFONSO
LÁZARA M. DÍAZ ÁLVAREZ
DICTINIO DÍAZ GONZÁLEZ
FERMÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
ALEJANDRO B. DUFFUS SCOTT
GUILLERMO ECHEVARRÍA CABRERA
JAVIER M. EIRIS SANJURJO
MARÍA A. ESTÉVEZ PICHES
IRENE E. EXPÓSITO ELIZAGARRY
ANA DEL C. FERNÁNDEZ ANDRÉS
ANDRÉS A. FERNÁNDEZ MILLARES
MAGALYS FERNÁNDEZ QUESADA
ORLANDO FLORIÁN CUETÚ
ERNESTO R. FUENTES GARY
JOSÉ R. FUENTES VEGA
MIRIAM GAÍNZA GAÍNZA
EDDY M. GARAY DURBA
RAMÓN GARCÍA HERRERA
NELSON DE J. GARCÍA MACHADO
JOSÉ A. GARCÍA RODRÍGUEZ
GREGORIO N. GARCIANDÍA MIRÓN
DANIEL O. GARDÓN CARBALLIDO
RAÚL DE LA C. GARRIGA CORZO
SONIA I. GERARD LEÓN
JOSÉ M. GIL HERNÁNDEZ
ESMERALDA GÓMEZ PÉREZ
IRAIDA M. GÓMEZ RODRÍGUEZ
FELIPE I. GONZÁLEZ GALLO
OHILDA F. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
MAGALYS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
MARGARITA GONZÁLEZ JURADO
URBANO GONZÁLEZ MIRABAL
VILMA E. GONZÁLEZ MORALES
MARÍA V. GONZÁLEZ PEÑA
EMILIO F. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

ERENIO GONZÁLEZ SUÁREZ
PASTORA GONZÁLEZ VILLARDI
RICARDO DEL C. GRAU ÁBALO
LUIS D. GUERRA CASAS
CARLOS M. GUERRA ESPINOSA
MARÍA DE J. GUERRA GONZÁLEZ
REINALDO GUERRA PÉREZ
HERENIA M. GUEVARA MARRERO
ADONIS GUIBO SILVA
ARNALDO M. HERRERA ARTILES
ERNESTO HERRERA SÁNCHEZ
MARÍA J. JIMÉNEZ FIOLE
LUIS JÚSTIZ ÁLVAREZ
ANA S. JÚSTIZ GUERRA
JORGE DE J. JÚSTIZ SANTANA
MARGARITA J. LAPIDO RODRÍGUEZ
LIDIA M. LARA DÍAZ
MARÍA L. LARA ZAYAS
ELSYS LAURENCIO CALZADO
MARÍA DE LOS A. LEGAÑO FERRÁ
CARMEN J. LEYVA FONTES
GUILLERMO A. LÓPEZ CARVAJAL
JOSÉ A. LÓPEZ DÍAZ
ANDRÉS F. LÓPEZ MEJÍAS
RAIMUNDO J. LORA FREYRE
JOSÉ MADERA MEDINA
ELOY E. MAESTRE DE MOYA
CARLOS M. MANNERS WARD
MARILYS MARRERO FERNÁNDEZ
LILIA MARTÍN BRITO
MARILI S. MARTÍN GARCÍA
ARACELIS MARTÍNEZ ABRAHAM
ALINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
RITA R. MARTÍNEZ PICHARDO
MAGDALENA P. MAZÓN HERNÁNDEZ
IDALBERTO DE LA C. MENDOZA DÍAZ
SILVIO A. MENESES RODRÍGUEZ
MIGUEL R. MOKEY CASTELLANOS
NORMA MOREDO MARTÍN
ESTEBAN NEGRÍN BARROSO
LUIS I. NEGRÍN HERNÁNDEZ
NIRIAN E. NIETO MARTÍNEZ
MARYLÚ NÚÑEZ MORALES
ADDYS B. PALOMINO NÚÑEZ
WILLIAM R. PANEQUE REYES
WALLY DE LA C. PARAÑO MONTERO
JULIO E. PARDO JIMÉNEZ

RUPERTO J. PEÑA PÉREZ
JUAN I. PEÑATE HERNÁNDEZ
OSVALDO A. PÉREZ BOULLÓN
CARLOS PÉREZ GANFONG
LUIS F. PÉREZ GONZÁLEZ
RAMIRO A. PÉREZ VÁZQUEZ
LOURDES T. POMARES CASTELLÓN
MODESTO S. PONCE HERNÁNDEZ
OLGA S. PORTUONDO ZÚÑIGA
MIGUEL PULIDO CÁRDENAS
ENRIQUE E. RAMÍREZ ALONSO
MARÍA DE LOS A. REYNA GONZÁLEZ
MARÍA DE J. RIBET CUADOT
VIRGINIA R. RIVERO RAMOS
JESÚS RODRÍGUEZ COTORRUELO
MARÍA DEL C. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
EDELMIRA RODRÍGUEZ PORTAL
PABLO R. ROQUE DÍAZ
RAFAEL F. RUIZ DE QUEVEDO PERNIA
GEORGINA RUIZ ROUSSEAUX
OSCAR SÁNCHEZ PÉREZ
ALEJANDRO R. SOCORRO CASTRO
RITA M. SOÑORA REVOREDO
HÉCTOR SOSA DE LA CRUZ
CLARA O. SUÁREZ RODRÍGUEZ
TERESITA DE J. TERRY PORTELA
ROSA I. URQUIZA SALGADO
FERNANDO E. VALDÉS PÉREZ
SILVIA I. VÁZQUEZ CEDEÑO
JOSÉ VERGARA PERDOMO

GOC-2017-178-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5513

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JOSÉ TEY”, creada por el Decreto Ley No. 53, de 27 de marzo de 1982, a 144 destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional en nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO No. 1

ENRIQUE A. ABRAHAM MARCEL
SORÁNGEL ACOSTA MACHÍN
HAYDÉE ACOSTA MORALES
YURI AGUILERA CORRALES
MARIANELA ALEMÁN PERDOMO
ORESTES ALFONSO HERNÁNDEZ
LÁZARO R. ALFONSO NOVO
LINNET M. ÁLVAREZ LÓPEZ
NORBERTO ÁLVAREZ ROSELL
RAFAEL AROCHA RODRÍGUEZ
IBIS ARRANZ ÁLAMO
ENRIQUE R. ARÚS SOLER
JUAN P. BARRIOS RODRÍGUEZ
ALBERTO BATISTA MENESES
MIRELLA BAUTE ROSALES
DIÓGENES BLANCO MICHEL
MARTA B. BRIGGS JIMÉNEZ
MARGARITA CABALLERO PULIDO
ANDRÉS CABALLERO SÁNCHEZ
PEDRO O. CAIRO GONZÁLEZ
MARTA CALVO DÍAZ
DIÓMEDES CAPDEVILA VICIEDO
MARÍA E. CARBALLO VALDÉS
JORGE A. CARNOT PEREIRA
MAGALY CASALS HUNG
MIRTHA CASTAÑEDA FÉLIX
JULIO C. CASTELLANOS LAVIÑA
GRABIEL CASTILLO MORALES
MARISOL CASTILLO RODRÍGUEZ
MERCEDES CAUSSE CATHCART
ANA M. CINTADO MARTÍNEZ
SONIA CLAPÉS HERNÁNDEZ
NOEL CLAVEL VALVERDE
LUISA COQUET SIMÓN
JOSÉ A. CORONA HERNÁNDEZ
ANA DE DIOS MARTÍNEZ
OLAYO A. DELFÍN SOTO
MARÍA DE LOS A. DÍAZ DOMÍNGUEZ
MIGUEL A. DÍAZ MARTÍNEZ
MARÍA C. DÍAZ ROQUE
MARÍA T. DÍAZ VELÁZQUEZ
ALINA N. DOMÍNGUEZ ROSA

EDUARDO DOPAZO MOLINA
EDUARDO DORTA BAÑOS
LIDIA L. ELÍAS HARDY
FRANCISCO ESPINOSA PRUNA
ELOY L. ESTÉVEZ DOMÍNGUEZ
JUAN M. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
ANDRÉS L. FERNÁNDEZ PÉREZ
NELSON FIGUEREDO COUCELO
NOHARY C. FONTE MEDINA
LUIS DE LOS A. FRÍAS RODRÍGUEZ
LAURA FRÓMETA BENÍTEZ
EMILIA GALLEGO OBIOLS
EBERTO B. GARCÍA ABREU
MARÍA M. GARCÍA LORENZO
XIOMARA M. GARCÍA REYES
JULIA M. GARCÍA ROMEO
DANIEL GARRIDO RODRÍGUEZ
ANA M. GÓMEZ ÁLVAREZ
ALONSO G. GÓMEZ PÉREZ
BERNARDO O. GONZÁLEZ MORALES
ANTONIO GONZÁLEZ PORTAL
JUAN C. GONZÁLEZ REYES
RAQUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
MAGALY GORT HERNÁNDEZ
FERNANDO GOZÁ LEÓN
MIRIAM T. GUERRA PAREDES
ELIA C. HANZE RUIZ
FRANK HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
LUIS C. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
NATASHA D. HERNÁNDEZ MARTÍN
ULISES HERNÁNDEZ MORGADANES
ELSA M. HERNÁNDEZ OCHOA
MARÍA S. HERNÁNDEZ PÉREZ
ÁNGELA A. IBÁÑEZ MORET
IDALMIS G. INFANTE OCHOA
ESTHER JEQUIN SAVARIEGO
LARISA KUDELIA
BERTHA DE LA C. LAPERA ESCOBEDO
ODALIS LEDO MIRALLES
ALEXI LEMES PÉREZ
YOLANDA M. LEÓN MORALES
ARSENIO A. LESMES MOURIZ
ASELA J. LEYVA SILVA
JUAN DE J. LLIBRE RODRÍGUEZ
EVA S. LÓPEZ CARBONELL
SILVIA M. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARÍA A. LÓPEZ TRIGO RIOSECO

EDUARDO LÓPEZ VARONA
CELENY LORENZO MENA
EDDY MARTÍN BELLO
FIDELIA MARTÍN ORAMA
EUGENIO R. MARTÍNEZ ALBELO
DAYSY S. MARTÍNEZ ALVARADO
HILDELISA MARTÍNEZ PÉREZ
DANIA MARTÍNEZ REGUEIRA
NATALIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
YAMILA MARTÍNEZ ZUBIAURT
CARLOS F. MENDOZA DÍA
MAYRA L. MIER ARMAS
BERTHA MIGUELI RODRÍGUEZ
ELIO T. MONTES DE OCA COMPANIONI
JUAN NOA MARTÍNEZ
BERNARDO M. NÚÑEZ PÉREZ
MIRIAM NÚÑEZ VIERA
JOSÉ S. NÚÑEZ WONG-SHUE
SIGIFREDO A. PADILLA GARCÍA
BERTHA PALLEROLS MIR
EDUARDO R. PAZ PAULA
REDIMIO M. PEDRAZA OLIVERA
FÉLIX A. PEDRO ROBERT
HILDA A. PEGUERO MOREJÓN
LORENZO PERDOMO GONZÁLEZ
MODESTO R. PÉREZ CAÑIZARES
OLGA L. PÉREZ GONZÁLEZ
JOSÉ F. PÉREZ MILÁN
MARÍA A. PÉREZ PÉREZ
SERGIA C. PÉREZ TEJIDO
DORIS M. PRIETO RAMÍREZ
MIRADYS PUPO TAMAYO
MERCEDES RAMÍREZ MENDOZA
NANCY P. RÍOS HIDALGO
AMPARO DE LA C. RIVERA VALDESPINO
NOEMÍ RIZO RABELO
MAYRA G. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NELSON V. RODRÍGUEZ MESA
MARÍA E. RODRÍGUEZ PÉREZ
ROLANDO ROJAS GIRBAU
FRANCISCO RUIZ MARTÍNEZ
MARÍA M. SÁNCHEZ ÁGUILA
JULIO SCULL VÉLIZ
MAGALIS SOSA GONZÁLEZ
MARCOS I. TAMAYO RICARDO
MIRIAM TERREIRO MAURIS
RICARDO TOLEDO CABALLERO

VIVIANA R. TOLEDO RIVERO
RAÚL URQUIAGA RODRÍGUEZ
ORQUÍDEA URQUIOLA SÁNCHEZ
OLGA L. URRUTIA FUNDORA
MARÍA C. VALDÉS RODRÍGUEZ
ESTHER A. VASCONCELOS GONZÁLEZ
CARIDAD VEGA RODRÍGUEZ
DITZA DEL C. VIERA ÁLVAREZ

GOC-2017-179-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5514

PRIMERO: Otorgar la Orden “FRANK PAÍS” de Primer Grado, creada por el Decreto Ley No. 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

ROBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ	LORENZO MÉNDEZ GONZÁLEZ
MICAELA ARRECHEA GONZÁLEZ	JOYCE L. PÉREZ ALBARANGA
ELVIRA CABALLERO DELGADO	ÁNGELA E. RAMÍREZ PÉREZ
MARÍA I. DELGADO ORTIZ	GLORIA V. SÁNCHEZ REYES
JORGE L. HERNÁNDEZ MUJICA	BARBARITO O. SILVERA ROSABAL
IRAIDA F. MARTÍNEZ DUARDO	SAMUEL SOTO PÁEZ

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente educativa por más de 30, 40 o 50 años dedicados a la formación integral de las nuevas generaciones, durante los cuales han participado en diferentes eventos dentro y fuera del país, recibiendo premios y reconocimientos por los trabajos presentados; por su constante labor investigativa y de superación, así como por los excelentes resultados alcanzados, con lo que han brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2017-180-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5515

PRIMERO: Otorgar la Orden “FRANK PAÍS” de Segundo Grado, creada por el Decreto Ley No. 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto Ley No. 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su valiosa trayectoria docente educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los destacados resultados alcanzados en la esfera investigativa y por haber contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO No. 1

ORDEN “FRANK PAÍS” DE II GRADO**Provincia de Pinar del Río**

ALINA ALMEIDA RIVERA
MARÍA E. CARMONA ABREU
IDALMIS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
RAIDA R. HERNÁNDEZ CARRILLO
IDANIA MONRABAL FERRO
MARÍA C. RIVERA FUERTE
SILVINO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
IBELISE R. TURIÑOS FERNÁNDEZ

Provincia de Mayabeque

LUIS ALPÍZAR RODRÍGUEZ
MIGUEL A. BARCELÓ DÍAZ
EDUARDO CORZO DÍAZ
ERASMO FURNIEL MONTEJO
GLADYS I. LAZO GÓMEZ
THEROIGNE O. MÉRIDA RODRÍGUEZ
PEDRO REGALADO GONZÁLEZ
MARÍA DE LOS A. RETURETA PÉREZ
DANIA M. RODRÍGUEZ URRA
GILBERTO H. VEGA ROCHE

Provincia de La Habana

CÁNDIDO L. ANGUERA CASTAÑEDA
ROSA E. BOLOY CASTELLANOS
GRACIELA CEDEÑO VILTRES
TELMA CHÁVEZ ESPINOSA
ROGELIO ERRASTI SUÁREZ
JUAN FERNÁNDEZ PÉREZ
MARÍA M. GÓNZALEZ
MARGARITA GONZÁLEZ BARRIOS
DÁMASA A. GONZÁLEZ BÉCQUER

ROLANDO HERNÁNDEZ IZQUIERDO
CARMEN C. JIMÉNEZ TUERO
CATALINA LAJUD HERRERO
EDUARDO F. LÓPEZ NÚÑEZ
ZENAIDA MONTALVO ROMERO
JOSÉ DEL C. MYRIE ECHEVARRÍA
JUAN A. PADILLA RAMOS
DERLIANA PENTÓN HERNÁNDEZ
MARIO PÉREZ MÁRQUEZ
JOSÉ E. PÉREZ MIR
ÁLVARO J. PÉREZ TEMES
JORGE P. QUINTANA SALCEDO
ZORAIDA REMOS ÁLVAREZ
SILVIO RIVAS MONTES
JUAN R. RODRÍGUEZ CHÁVEZ
ROSA RODRÍGUEZ GÓMEZ
REGLA SARDUY MESA
MAURA TOMASÉN LEÓN

Provincia de Matanzas

LEIDIS M. PÉREZ PUENTES
AGUSTINA RAMOS MANES

Provincia de Villa Clara

JOSEFA M. MESA TRIMIÑO

Provincia de Cienfuegos

DAMIÁN C. GUAS PARET
BÁRBARA G. VELOZ HERNÁNDEZ

Provincia de Sancti Spíritus

ERENIA ÁLVAREZ ESPINOSA
OLIMPIA MARICHAL MEDINA
CARLOS ONDARZA GÓMEZ
MARGARITA R. PÉREZ MARCIAL
MARTA L. URIARTE GARCÍA

Provincia de Ciego de Ávila

MATILDE HERNÁNDEZ NARANJO
JESÚS LÓPEZ ECHEMENDÍA
JORGE L. REYES HERNÁNDEZ

Provincia de Camagüey

MIRTHA ÁLVAREZ CAMBLOR
ZUZEL HORRUITINER CASTILLO
ISMAEL MEDINA VALDÉS
AUGUSTO MOYA RODRÍGUEZ
ANA M. RODRÍGUEZ OIZ
ISELA SUÁREZ ARMENTEROS
ELDIS VARONA LEZCANO

Provincia de Holguín

GERTRUDIS M. BERLANGA PÉREZ
VICENTA CHAPMAN ROJAS

ANTONIO D. GÓMEZ PÉREZ
MIRIAM DEL C. GUTIÉRREZ GARRIDO

Provincia de Granma

HERMINIA AGUILAR GONZÁLEZ
ENRIQUE M. AGUILAR TABLADA
SEGUNDO G. ALIAGA CÉSPEDES
DILVIA BELTRÁN VILLAVICENCIO
NELSON CASTILLO BELTRÁN
MARTHA H. CUELLO MACHADO
MARITZA FONSECA ESPINOSA
MADELAINÉ FONTELA ARIAS
ROLANDO MACHADO DIÉGUEZ
ALBERTO G. NÚÑEZ ROSABAL
FRANCISCO PÉREZ ROMERO
ISABEL POMPA ESTRADA
JUAN B. PONCE SÁNCHEZ
AURORA TORRES SÁNCHEZ
MARÍA C. VILTRES SÁNCHEZ

Provincia de Santiago de Cuba

MIGDALIA ESCUDERO VINENT

Provincia de Guantánamo

DAMARIS BOSCH SOLER
IRAIL TOIRAC LÓPEZ
UBILDE VELÁZQUEZ LAFFITA

GOC-2017-181-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5516

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JOSÉ TEY”, creada por el Decreto Ley No. 53, de 27 de marzo de 1982, a los destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional en nuestro país.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO No. 1
MEDALLA “JOSÉ TEY”
Provincia de Pinar del Río

DANIA CHIRINO ACOSTA
MARITZA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
MARITZA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
BIVALDO GONZÁLEZ PADRÓN
MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RAFAELA A. HERNÁNDEZ VALLE
PEDRO J. HERRERA PITALUGA
LUIS M. HURTADO DELÍS
ODALYS IZQUIERDO RIVERA
EDILIA LAZAGA CORRALES
MARÍA C. LEZCANO GONZÁLEZ
MARÍA DE LAS M. LEZCANO LEZCANO
ZORAIDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
CORALIA REGALADO TORRES
MARÍA C. RIVERA GONZÁLEZ
OSMANY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
JULIA RODRÍGUEZ CRESPO
ANDREA DE G. TORRES CABRERA

Provincia de Artemisa

ZORAIMA ESPINOSA VÉLIZ
CELIA GONZÁLEZ LICEA
RAQUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SONIA LORENZO TABARES
MARISELA J. MENESES ZAYAS
ANA D. RAMOS ROIG
LILIAM B. RENTERÍA MALAGÓN
ESTELA M. SOTERO MARTÍNEZ

Provincia de Mayabeque

CARIDAD G. ARBELO SANJURJO
VILMA ARTIGA VERA
YUSIMÍ BÁEZ ORDAZ
YOANDRA CALDERÓN VILCHES
MARÍA E. CARDENTY ALFONSO
NATALIA COLOMÉ GONZÁLEZ
DULCE M. DELGADO PÉREZ
BEATRIZ DENIS GUTIÉRREZ
REGLA R. DÍAZ MEDEROS
DUNIA EXPÓSITO PÉREZ
YANET FERNÁNDEZ GINEBRA
BENICIA FUNDORA SANTANA
LUIS GASPAS HERNÁNDEZ
MODESTA M. GONZÁLEZ BARRIOS
ANA M. GONZÁLEZ LÓPEZ
MARÍA N. GONZÁLEZ LÓPEZ

JORGE L. GONZÁLEZ MACHADO
MARTHA GUERRA CAO
ORESTES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MARISEL HERNÁNDEZ MANRESA
LEONEL LAUZURIQUE PÉREZ
LINAIDA M. LOYOLA GAZMURIS
NORAIMA OLIVA GUERRA
DAMARIS PAY VILLADÓNIGA
ROSARIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
RAFAEL ROQUE DE LA CRUZ
ILIANA SARMIENTO TABARES

Provincia de La Habana

GRACIELA I. ALTUNAGA LA ROSA
KARENIA ÁLVAREZ ALFONSO
ANA S. ARRIOLA LEÓN
MIRIAM S. BOCALANDRO BLANCO
MARTA M. CABEZA GONZÁLEZ
MIRTA K. CABRALES SÁNCHEZ
ALBERTO CAMPOS ABREU
LEYANIS CASAÑAS ALFONSO
YORDANKA CASTRO RAMOS
DAYSIMIT CATALÁ BRITO
EDIXA CRUZ VENTO
IRMINA CUERVO MESTRE
JUANA C. CUERVO MEZQUÍA
BERQUIS DELGADO CORRALES
REINALDO A. DELGADO SIVEIRO
MAYRA DÍAZ CUESTA
MARIBEL DIEZ FUMERO
MARÍA E. ENCIÓ FALCÓN
MANUELA EZQUERRO DÍAZ
YUDISAY FÚSTER TRIMIÑO
EUFEMIO GARCÍA LÓPEZ
YOARIS GAREA URRUTIA
BELKIS L. GÓMEZ HERNÁNDEZ
TAMARA T. GÓMEZ TORRES
MAYRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
LIDIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
GABRIEL A. GONZÁLEZ VALERA
MERCEDES C. GUTIÉRREZ MAZORRA
EVELIO J. JORRÍN BUIDES
GRACIELA LLANES GONZÁLEZ
ROSA M. MARÍN RODRÍGUEZ
CORALIA MARLOT ULACIA
TEODORA I. MARTILIANO GONZÁLEZ
MARITZA MARTÍNEZ ARRUEBARRENA
FE DEL C. MEDEROS MIRANDA

GEISA M. MEDINA VALLE
LILIAM C. MILIÁN ROSALES
RAISA MONTALVO AVERHOFF
CARIDAD ORTIZ DURÁN
CANDELARIA M. PELEGRINO VARGAS
AMADO PÉREZ PUEBLA
LÁZARA PINO GONZÁLEZ
FRANCISCO F. PORTO LÓPEZ
JOSÉ I. PRIETO BAÑOS
OMARA QUINTERO GOICOCHEA
ORESTES C. RAMÍREZ ESTRADA
ADAINÉ RAMÍREZ FERRER
MARÍA T. RAMÍREZ ZALDUENDO
MARILÍN RAMOS RAMOS
TANIA REINA CABRERA
LISSETTE REYES FRÍAS
ANA RIBOT GUZMÁN
ARLENE RIVERO CUTTING
ANA R. ROBAINA DÍAZ
AMADO RODRÍGUEZ IGLESIAS
ESTHER M. RODRÍGUEZ LÓPEZ
MARÍA F. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SAMUEL RUIZ RUIZ
ELSA SAMÓN MATOS
MERCEDES SAN MARTÍN DUPOTÉ
YAIMÍ SARMIENTO PUPO
MAGALI SILVERIO ACOSTA
ÁNGELA E. SUÁREZ ESTÉVEZ
ARAMAY TÉLLEZ RAMOS
MARÍA J. VALDEZ ACOSTA
JESÚS R. VASCO CAPOTE
MARISOL VELÁZQUEZ MENÉNDEZ
GEORGELINA VERGARA FERNÁNDEZ
NURIA VICENT YLLAS
RAÚL VIDAL TALLET

Provincia de Villa Clara

RAFAELA I. ABREU GATTORNO
NÉLIDA ALONSO SANABRIA
ILEANA BARBER PÉREZ
MARÍA C. DELGADO FUSTÉ
RAMÓN E. FELIPE PÉREZ
ISABEL M. FUSTÉ SOSA
NORMA GARCÍA ACOSTA
ROSA M. GÓMEZ RUIZ
CRUZ G. LEYVA MACHADO
MAISEL LUIS MORALES
MARTHA MEDEROS ACOSTA

HÉCTOR MIERES BENÍTEZ
RAFAELA PERERA PÉREZ
NORMA QUINTANA ESTRADA
JUAN J. RUIZ ROCHE
MAYRA J. RUIZ RODRÍGUEZ
ELSA M. SANTOS CASALES

Provincia de Cienfuegos

MIRIAM ARMENTERO OJEDA
ANIA ARTILES GONZÁLEZ
BÁRBARA CALDERÓN ACEA
JOSÉ L. CARDOSO LECUONA
MARTHA FLEITE DÍAZ
REINA I. GALLARDO ARMAS
MERCEDES H. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REINALDO G. HONDARES MAYA
RAMONA M. JIMÉNEZ VALDÉS
OSLIDIA A. LEÓN HERVÉ
JOSÉ L. LEÓN MARTÍNEZ
BERTA A. LÓPEZ HERNÁNDEZ
ROSAIDA OROPESA ROMERO
MARIO PÉREZ LLORENTE
GUILLERMINA QUIJANO LLOVET
HÉCTOR A. RODRÍGUEZ CONTRERAS
ONELIA J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
ILIANA ROSELL CUÉLLAR
MARÍA C. ROSELL MORA

Provincia de Sancti Spíritus

NERIS ABREU PÉREZ
LUIS S. ABREU RODRÍGUEZ
JULIA ACOSTA DUARTE
MARÍA I. ALBA TOLEDO
MARÍA E. ALPÍZAR VÁZQUEZ
DIGNA I. ÁLVAREZ JIMÉNEZ
ONELIO ARAGÓN ARAGÓN
HILDA C. BARROSO DE OCA
ILIANA CABEZAS SANTANDER
NANCY CABRERA HERNÁNDEZ
ZEIDA M. CARRERA MEDINA
MIGDALIA CASTELLÓN ECHEVARRÍA
MARÍA DEL C. COCA LOBATO
ALEXIS M. CRUZ LEAL
CARLOS DÍAZ IGLESIAS
ORESTES DÍAZ OROPEZA
LOURDES FERIA NAVARRO
YOLANDA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RAIZA FUENTES MEDINA
GLADYS GARCÍA BORGES

BETSABÉ GARCÍA ESTRADA
JULIA H. GARCÍA FERNÁNDEZ
JOSÉ A. GÓMEZ PÉREZ
MARILÍN GONZÁLEZ CARBONELL
ANEXI GONZÁLEZ CASTRO
ABUNDIO GONZÁLEZ ECHEVARRÍA
BRÍGIDA HERNÁNDEZ ARANDA
MILADIS C. HERNÁNDEZ CABRERA
NILDA S. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
MARÍA E. IZQUIERDO GARCÍA
ANA C. LÓPEZ DEL VALLE
JOSÉ A. LÓPEZ GONZÁLEZ
MARLENE MARTÍNEZ MIRANDA
DIANELIS DE LA C. MEDINA PEÑA
MADELÍN MIRANDA MONTES
RAMÓN MOYA OBREGÓN
ALICIA M. PARRILLA MONTEAGUDO
ANA L. PASTORIZA PÉREZ
REINA A. PAZ GARCÍA
YUDENIA PÉREZ GROERO
CONRADO E. PÉREZ VALDÉS
LOURDES PONCE RAMOS
BÁRBARA M. PUGA MENESES
CARIDAD V. QUESADA CALA
EDDY RÍO RIVERO
NELSY A. RODRÍGUEZ CASTRO
ARNOL E. RODRÍGUEZ SALINAS
SANTIAGO SALAS GARCÍA
OLGA M. SANTANA HERNÁNDEZ
MARTHA SOLARES GONZÁLEZ
JOSÉ A. SUÁREZ DEL TORO
BELKIS M. TAÑO RIVERO
MARÍA R. TORRES ARÉVALOS
MILAGROS DEL C. TORRES LORENZO
ANIA TURIÑO VALDÉS
JAVIER R. VALDIVIA RODRÍGUEZ
LIBRADO L. VARONA LUNA
RAMÓN S. VELÁSQUEZ GONZÁLEZ
NEIDA L. ZULUETA DELGADO

Provincia de Ciego de Ávila

BÁRBARA A. CANTERO RONGUILLO
MARÍA E. GONZÁLEZ CAÑIZARES
ODALYS VERA RAMOS

Provincia de Camagüey

ELAINE A. ACOSTA ARÉVALO
OBDULIA DE LA C. ALMARALES BEBERT
BÁRBARA M. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

RAMÓN L. ARMÁN RODRÍGUEZ
FRANCISCO ARREDONDO MARTÍNEZ
ZOILA R. BLANCO RIVERO
CRUZ M. CONDE GUTIÉRREZ
MARTHA X. CORDOVÍ ANGULO
MARÍA DEL C. CRISTIÁN PACHECO
ALEIDA DE ARMAS ALMEIDA
MAGALYS DE LA TORRE ÁLVAREZ
TANIA Y. DEL RISCO ORTIZ
ÁNGELA ESTÉVEZ FONSECA
CRISTINA GALINDO GARCÍA
ROSA GRACIA DENIS
LÁZARA M. GUERRA ÁLVAREZ
GRICELDA GUTIÉRREZ FUENTES
ROSA M. HERNÁNDEZ CASTILLO
MARIBEL HERNÁNDEZ DE ARMAS
ELIZABET HUET MONTENEGRO
AMELIA R. JORLÉN GALIANO
JORGE A. LEÓN MARTÍNEZ
DAISY A. MACK EDDIE
MABEL MÁRQUEZ HERRERA
RUBÍ PEÑA UTRA
FÉLIX PÉREZ GARCÍA
ROLEIDYS RECIO GIRALDO
EDAIME D. ROMERO GUERRA
SISLY SÁNCHEZ GARCÍA
LIANET SANZO MARTÍN
EMILIA C. VARONA FARÍA
ALINA VÁZQUEZ ARZA
BERTHA DE LOS A. VÁZQUEZ CIDRE
EMILIA VÁZQUEZ GARCÍA

Provincia de Las Tunas

MIGDALIA ACOSTA BLANCO
CARMEN AGÜERO PEÑA
JORGE AGUILERA RODRÍGUEZ
PAULA AGUIRRE FUENTES
MILIANKIS ARIAS IWAKI
TANIA E. ATUCHA ARIAS
ALEIDA ÁVILA LAGUNA
MORAIMA V. ÁVILA OQUENDO
CLARA L. ÁVILA SILVA
MILAGROS DE LA C. BALLAGAS RECIO
TERESA DE J. BANDOMO PEÑA
JAVIER T. BÁRCENAS HERNÁNDEZ
OSLAIDA C. BARREIRO BALDOQUÍN
ABEL BARRERA RABELO
DAYSY BARRERA VALDEZ

MARÍA V. BATISTA MIRANDA
MISDEL BATISTA SANTANA
MARICELA BELLO ALMAGUER
MIRSA BELLO PÉREZ
NIDIA E. BORGES BAYATE
MAIDELY BRINGA ALBA
MARTHA Z. BRINGA LABRADA
MARIBEL BRUZÓN CRUZ
ARACELIS CAMPAÑA OCHOA
MIGDALIS CARBONELL PÉREZ
BÁRBARA CARDOSO RUIZ
ABILIO CARDOZA RAFAEL
ERNESTO A. CARMENATE DÍAZ
DANIA CASTELLANO ZAMORA
JULIO A. CASTELLANOS CALVIÑO
DIONEL CASTILLO POMPA
GUILLERMO CASTILLO VEGA
ROLANDO CASTILLO VELÁZQUEZ
SANTIAGO CASTRO AGUILERA
YAMILA CASTRO ÁVILA
PLÁCIDA CERVANTES CANO
MARIELA COLLAZO GUTIÉRREZ
NORIS COLLAZO RAMÍREZ
VIDALINA COMPÁN BRITO
ROSA M. CONCEPCIÓN MORALES
RAMÓN CORDOVÍ GONZÁLEZ
GERARDO CRUZ LEYVA
YAMISLEYDI CRUZ RONDÓN
REY M. DÍAZ JIMÉNEZ
OSMANY DÍAZ LEYVA
ROGNI DÍAZ PEÑA
SALVADOR A. DIÉGUEZ FERNÁNDEZ
OLGA L. DOMÍNGUEZ PÉREZ
ELIZABETH ESCOBAR CORDOVÉS
DALIA ESQUIVEL TORNET
DIGNA D. FALLS LÓPEZ
WALDINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
LISSET FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
IDANIA FIGUEROLA REYES
SOVEIDA FONSECA HERNÁNDEZ
AMALIA FUENTES JIMÉNEZ
MANUEL FUENTES RAMÍREZ
JORGE GALLEGO ÁVILA
YAMIRKA GARCÍA GONZÁLEZ
YANELYS GARCÍA PÉREZ
LUISA M. GARCÍA RAMOS
YANARA GÓMEZ BERMÚDEZ

ANDRÉS GONZÁLEZ AGUILERA
YOLEXY GONZÁLEZ ÁLVAREZ
IVÁN GONZÁLEZ CABRERA
GEORGINA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
ANA L. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DENIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
EDDY GONZÁLEZ PÉREZ
JOSÉ M. GONZÁLEZ SALAZAR
MARVELIS GONZÁLEZ SANTIESTEBAN
RAFAEL GONZÁLEZ ZARAGOZA
JOSÉ R. GUERRA RODRÍGUEZ
RAMÓN HERNÁNDEZ MAYO
TANIA HIDALGO OLANO
MIREYA IGARZA CRUZ
ROBERTO A. INFANTE ARNEDO
KENIA INFANTE FERIE
JOSÉ INFANTE GONZÁLEZ
DIOSMELIS IZNAGA PARCHMENT
GLORIA LABRADA BARRERA
WILSON LAVERDECIA BLANCHARD
SILVIA M. LEDO CARDOSO
MIGUEL LEÓN ARIAS
LUIS O. LEYVA RODRÍGUEZ
MISLEIDYS LÓPEZ LAGUNA
MIGUEL LÓPEZ LOZADA
MARISLEIDIS LÓPEZ PARDO
RAFAEL B. LÓPEZ RODRÍGUEZ
EMILIO J. MALLET PICO
MAURA D. MANZO RODRÍGUEZ
GLADIS M. MARTÍN GÓMEZ
MARIBEL M. MARTÍNEZ LÓPEZ
LOURDES T. MASSÓ PLAZA
SONIA F. MENDOZA DIÉGUEZ
DIGNORA F. MENDOZA DOMÍNGUEZ
ÁNGELA MENESES ÁLVAREZ
MILAGROS C. MONTERO YERO
ONELVIS MORALES GAMBOA
MIGUEL MORO PAVÓN
HILDA NÚÑEZ CRUZ
ADOLFO V. OCHOA SÁNCHEZ
CELSO R. ORTIZ RAMOS
CELIA D. OSORIO SIMÓN
MARÍA L. PANEQUE VELÁZQUEZ
MARIANA PARRA RODRÍGUEZ
MARITZA PEÑA CARBONEL
SERGIO PEÑA PEÑA
MARÍA E. PEÑA REYES

GEYSY PÉREZ AGUIRRE
MARBELIS PÉREZ FERNÁNDEZ
AURORA PÉREZ TORRES
MARÍA DEL C. POLANCO HERNÁNDEZ
YARITZA E. PUIG CARMENATE
SARAÍ PUPO PUPO
LUZ M. QUESADA MACHADO
RUBY DE LAS M. RAD ALONSO
ODALIS RAMÍREZ AGUILERA
AVELINO RAMÍREZ BORRERO
GIDELIA RAMÍREZ CHACÓN
VIVIAN RAMÍREZ ELIOT
ADELAIDA RAMOS LEYVA
YAQUELYN REYES CISNEROS
JORGE L. REYES IZAGUIRRE
MARÍA M. REYNALDO ÁVILA
MIGUEL RICARDO NÚÑEZ
JORGELINA RIPOLL ESPINOSA
ANIELTA RIVERA FERRAZ
RENEIDA RIVERO FERNÁNDEZ
MIDELVIS RIVERO SILVA
AIDA RODRÍGUEZ PERALTA
ELENA RODRÍGUEZ PÉREZ
MARÍA E. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
MILEISY RODRÍGUEZ TORANZO
DAYSY ROMÁN CUTIÑO
LETICIA SAÍNZ DEL RISCO
ADRIA L. SÁNCHEZ ÁLVAREZ
OMAR S. SANTIESTEBAN GARCÍA
EVERGIO SANTIESTEBAN RODRÍGUEZ
JOAQUÍN H. SILVA OLANO
WILMER SOBRINO MOLINA
PEDRO SOCARRÁS GARCÉS
SARAY TEJEDA MUÑOZ
NORIS TÉLLEZ ACOSTA
NANCY E. TORRES BALLESTER
MISLEIDIS VEGA HIDALGO
ROSA M. VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
AGNEDA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
LETICIA L. VIÑALES RODRÍGUEZ
MIRIAN P. WENCLAR MOLIS
DAYAMÍ YERO RAMÍREZ
LISSET ZAYAS DÍAZ

Provincia de Holguín

JUAN C. HINOJOSA DUANY
ALFREDO PORTELLES PUIG

YENICEY RAMÍREZ BORJAS
EDEL ZALDÍVAR MARRERO

Provincia de Granma

JULIÁN Q. ALFARO NOVO
TOMÁS G. BRITO MÉNDEZ
EDER CARVAJAL CABRERA
IRAIDA A. CRUZ CEDEÑO
BELKIS DURAÑONA CASANOVA
ANA E. ENAMORADO OLIVA
NELSA ESTRADA RAMÍREZ
DELIO GONZÁLEZ GARCÍA
MARÍA T. GONZÁLEZ GARCÍA
ANA L. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NORBELIS GONZÁLEZ ZAMORA
MARÍA E. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SONIA JIMÉNEZ GARCÍA
DORAMIS LICEA ROMÁN
ODALYS T. LLOVET BRÍNGUEZ
RAFAELA NORIEGA CORRALES
DULCE M. PARRA TORNÉS
HADELMIS POMPA SALGADO
PEDRO PONCE HERNÁNDEZ
CRECENCIO PONCE SÁNCHEZ
JULIO C. RECIO AGUIRRE
MARÍA E. RICARDO MARTÍ
OFELIA RIERA SOLANO
MARBELIS RODRÍGUEZ GARCÍA
MAIRA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
CARLOS L. ROJA RÍOS
NORA B. ROSALES LEDEA
ISABEL C. SAÍNZ PEÑA
LARITZA TAMAYO GUTIÉRREZ
ENELVIS E. VÁSQUEZ ALDANA

Provincia de Guantánamo

IRAIDA ACOSTA MARÍN
MARTHA E. BORGES LABACENO
FRANCISCA CERCE REDÓ
ANTONIA COELLO CASTILLO
YOLANDA DÍAZ GONZÁLEZ
WILDER DURÁN FRÓMETA
OLGA DURRUTHY HECHAVARRÍA
HÉCTOR GÁMEZ GRIÑÓN
LUIS M. GÓMEZ CALA
FERMINA GONZÁLEZ BILTRÁN
CRISTINA HODELÍN PLANES
BLANCA E. IMBERT JIMÉNEZ
XIOMARA LOCAL MACHADO

ÁNGEL L. RAMÍREZ SORIA
LORENA RIZO LOBAINA
ÁNGELA SARRÍA SÁNCHEZ
ENRIQUE WILLIAN CASTILLO

Isla de la Juventud

MARCIA T. CARDONA PUIG
ELIA C. COLL ORTIZ

GOC-2017-182-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k), del artículo 90, de la Constitución de la República, y la Ley No. 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO No. 5517

PRIMERO: Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD”, creada por el Decreto Ley No. 30, de 10 de diciembre de 1979, al Embajador de la República Socialista de Vietnam en Cuba, compañero

DUONG MINH

en reconocimiento a su esfuerzo por profundizar y diversificar las relaciones bilaterales entre ambos países, tanto en lo político como en lo económico comercial, y por su apego a los ideales de la Revolución cubana, lo que constituye un símbolo de amistad tradicional entre Cuba y Vietnam.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado